ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025 IPMC No. 62 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL- HUILA Y CONSORCIO INGENIEROS DW 2025

CONTRATANTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	MUNICIPIO DE EL PITAL		
	NIT O CC:	891.180.199-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 6 N° 10-15	TEL:	8327102 - 8327050
	CIUDAD:	EL PITAL, HUILA		
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025		
	NIT O CC:	NIT. 902.017.233-6		
	REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE C.C. No. 1.075.227.937 de Neiva - Huila		
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
OBJETO:	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027".			
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	**En cifras** $23.953.471,63M/CTE.			
	En Letras: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. EXCEPCIONALMENTE, POR CAUSAS QUE CONSTITUYAN FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES LO ADMITA, NO SE CONTRARÍEN NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y SE ADOPTEN MEDIDAS PARA SUPERAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.			
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y MEDIO.			
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y MEDIO.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)			

FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN INICIO:	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA ACTA PARCIAL NO. 1:	N.A		
FECHA DE SUSPENSIÓN, PRÓRROGA Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	DD_30_MM_12_AÑO_2.025_
		PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN	DD___20___MM___01___AÑO_2026_
		ACTA DE REINICIO	DD___17___MM___04___AÑO_2026_
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE REINICIO No. 1	TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)		
FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACION AL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)		
FECHA DEL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE JUSTIFICACION A LA SUSPENSION No. 2:	ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO**	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Planeación e Infraestructura	
	NOMBRE:	**CONSORCIO INGENIERO DW 2025** R.L. ING. DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	
	EN CALIDAD DE:	Contratista de Interventoría	

En el municipio de El Pital Huila, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura se reunieron, El ingeniero **DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE,** identificado con la Cedula de Ciudadanía C. C. 1.075.227.937 de Neiva Huila, siendo Representante Legal de **CONSORCIO INGENIEROS DW 2025,** identificado con NIT 902.017.233-6, en calidad de interventor del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025** del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. IPMC No 62 DEL 2025**, y el Ingeniero **HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.700.205 expedida en

Neiva - Huila, en calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 02** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027"**. teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA** y **DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE** siendo Representante legal del **CONSORCIO INGENIEROS DW 2025**, el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), celebró el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 253 DEL 2025.**

2. Que el objeto del contrato consiste en **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027"**

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($23.953.471,63) M/CTE**.

4. Que el plazo de ejecución del contrato **SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. EXCEPCIONALMENTE, POR CAUSAS QUE CONSTITUYAN FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES LO ADMITA, NO SE CONTRARÍEN NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y SE ADOPTEN MEDIDAS PARA SUPERAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**

5. Que el día dieciocho (18) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), se suscribió el **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025,** cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SU SISTEMA SEPTICO EN ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMO 2024-2027".**

6. Que el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió **ACTA DE SUSPENSION No. 1** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025** cuyo objeto es **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA,**

FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027", por las razones expuestas en el **ACTA DE JUSTIFICACION PARA LA SUSPENSION No. 1.**

7. Que el día veinte (20) de enero del 2026, se suscribió **ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027"**, hasta que sean superadas los motivos de la suspensión, expuestas en las Actas.

8. Que una vez superados los motivos que dieron origen a la **SUSPENSIÓN No. 01** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DE 2025**, se procedió a reiniciar el contrato y se suscribió el **ACTA DE REINICIO No. 01** de fecha diecisiete (17) de abril de 2026.

9. Que el día dos (02) de junio del 2026, se suscribió **OTRO SI MODIFICATORIO No. 1** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027".**

10. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025**, **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027",** se encuentra en ejecución.

11. Que el día diez (10) de julio del 2026, **DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE**, representante legal del **CONSORCIO INGENIEROS DW 2025**, dio respuesta a la solicitud de suspensión No. 2 del contratista de obra, donde **APRUEBA**, suscribir el **ACTA DE SUSPENSION No. 2** al **CONTRATO DE OBRA No. 240 DE 2025**, por las razones expuestas por el contratista, de igual manera solicita se suscriba el **ACTAS DE SUSPENSION No. 2 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DE 2025**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA,**

EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027", por las razones ya expuestas.

12. Que, las demás Cláusulas del Contrato quedarán indemnes y plenamente vigentes.

Para constancia se firma en el municipio de El Pital Huila, por quienes en ella intervinieron, hoy a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

.

HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO.
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA
ALCALDÍA DE EL PITAL – HUILA

DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE
R.L CONSORCIO INGENIEROS DW 2025

Proyectó: ING. ANDRES FELIPE BONILLA RIVERA
Ingeniero Civil de apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura

Vo. Bo. En su texto. BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO.
Asesor Jurídico Externo.

HOJA FINAL DE ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 DEL 2025 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027".